

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 017

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: LEGISLADORES LOPEZ-NOVO - PROYECTOS
DE DECLARACION S/ INCREMENTO ADICIONAL
POR ZONA AL PERSONAL DE JALIJAS NACIONAL
DISTRITO TIERRA DEL FUEGO.-

Entró en la sesión de: 14/5/87

COMISION Nº C. N.º 1

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

Com 1



LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A

ARTICULO 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional disponga por donde corresponda, las medidas conducentes a lograr que la suma en concepto de zona correspondiente a la Categoría 7 del Escalafón de Vialidad Nacional Distrito 24º Tierra del Fuego, sea / extensible hasta la categoría 19 del mismo escalafón, o en su defecto sea incrementado en un 150 % la zona más el 50% por zona desfavorable, para obtener un incremento total en la zona del 200 %.

ARTICULO 2º.- Comunicar la Presente Declaración al Poder Ejecutivo Nacional, a la Dirección Nacional de Vialidad y al 24º Distrito Ushuaia- Tierra del Fuego.

OSCAR ARMANDO BOTO
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Como es de conocimiento de los Señores Legisladores la situación por la cual atraviezan los trabajadores del País, es de suma gravedad, lo cual también se ve reflejado y aún más agravada en el Territorio por las características propias de éste.

De los trabajadores Estatales en el Territorio existe un grupo cuyos salarios demuestran claramente el problema planteado, concretamente me refiero a los trabajadores de la Delegación de 24^º Distrito de Vialidad Nacional.

Del simple análisis de la escala de Remuneración observamos que el sector que padece mayor desfase con la Canasta familiar de Tierra del Fuego, son las Categorías comprendidas desde la 7 a la 19, es decir las Categorías más bajas del Escalafón / que rige a dicho Personal.

Es por ello que basándonos en el principio de Justicia social se presenta el Proyecto adjunto de Declaración, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo Nacional que el monto en concepto de Zona correspondiente a la Categoría 7, sea igual y extensible hasta la Categoría 19 del Escalafón de Vialidad Nacional.

No escapará el elevado criterio de los Señores Legisladores que lo que se pretende es buscar una solución de fondo / al Tema salarial, no obstante ello, de adaptarse por la Autoridad / competente el criterio sustentado, se podría paliar en alguna forma, la situación económica de las Categorías más bajas de los Agentes de la Delegación de Vialidad Nacional Tierra del Fuego.

No obstante lo hasta aquí manifestado, que es mi intención demostrar de una manera simple el desfase entre el salario promedio y la Canasta Familiar Tierra del Fuego, en efecto / el sueldo promedio es de Australes Trecientos diez (A 310) al mes

...///



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

...//12.

de Febrero/87 y la Canasta Familiar emanada del Ministerio de Economía del Territorio es al mes de Abril del corriente año de Australes Novecientos treinta (A 930) aproximadamente, es decir, que los ingresos promedios no alcanzan a cubrir 1/3 de la Canasta Familiar.

La propuesta que se efectua a través de la presente, sería, hasta tanto las nuevas paritarias dispongan de una mayor equidad para aquellas personas cuyos salarios en nuestro entender son totalmente insuficientes para una subsistencia digna.

Por último considero que se hace incapié en el rubro zona por cuanto entiendo que la zona es igual para todos los Agentes del 24º Distrito de Vialidad Nacional.

En su defecto y para el Hipotético caso que no sea aceptado lo expuesto considero oportuno se disponga de una alternativa cual sería incrementar en concepto de zona en 150% mas 50% por zona desfavorable o alto costo de vida, con lo cual tendríamos un incremento total sobre zona del 200%.